GUÍA DOCENTE

DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA

Denominación: **DERECHO DE FAMILIA Y SUCESIONES**
Código: 100072
Plan de estudios: **GRADO DE DERECHO** Curso: 4
Denominación del módulo al que pertenece: DERECHO CIVIL
Materia: DERECHO CIVIL
Carácter: OBLIGATORIA Duración: PRIMER CUATRIMESTRE
Créditos ECTS: 9.0 Horas de trabajo presencial: 90
Porcentaje de presencialidad: 40.0% Horas de trabajo no presencial: 135
Plataforma virtual: Plataforma Moodle

DATOS DEL PROFESORADO

Nombre: MANZANO FERNÁNDEZ, MARÍA DEL MAR (Coordinador)
Departamento: DERECHO CIVIL, PENAL Y PROCESAL
Área: DERECHO CIVIL
Ubicación del despacho: ANEXO FACULTAD DERECHO
E-Mail: dc1mamam@uco.es Teléfono: 957218909

Nombre: FERREIRO CASILLAS, RUBÉN
Departamento: DERECHO CIVIL, PENAL Y PROCESAL
Área: DERECHO CIVIL
Ubicación del despacho: FACULTAD DE DERECHO Y CCEE ANEXO
E-Mail: rferreiro@uco.es Teléfono: 957218909

Nombre: LINARES NOCI, RAFAEL
Departamento: DERECHO CIVIL, PENAL Y PROCESAL
Área: DERECHO CIVIL
Ubicación del despacho: FACULTAD DE DERECHO Y CCEE
E-Mail: dc1linor@uco.es Teléfono: 957218859

Nombre: MINGORANCE GOSÁLVEZ, MARÍA DEL CARMEN
Departamento: DERECHO CIVIL, PENAL Y PROCESAL
Área: DERECHO CIVIL
Ubicación del despacho: FACULTAD DE DERECHO Y CCEE ANEXO
E-Mail: dc2migoc@uco.es Teléfono: 957218909

Nombre: MIR RUZA, CRISTINA
Departamento: DERECHO CIVIL, PENAL Y PROCESAL
Área: DERECHO CIVIL
Ubicación del despacho: FACULTAD DE DERECHO Y CCEE ANEXO
E-Mail: cmir@uco.es Teléfono: 957218909

GUÍA DOCENTE

REQUISITOS Y RECOMENDACIONES

Requisitos previos establecidos en el plan de estudios

Ninguno

Recomendaciones

SE RECOMIENDA HABER CURSADO Y SUPERADO TODAS LAS ASIGNATURAS DE DERECHO CIVIL CORRESPONDIENTES A CURSOS ANTERIORES

COMPETENCIAS

C101	Conocimiento de las normas jurídicas reguladoras de la materia (rel. CB1, CB5, CE1, CE2, CE3, CE5).
C7	Adquisición de conocimientos teóricos sobre la materia (rel. CB1, CB5, CE1, CE2, CE3, CE5).
C14	Aplicación de conocimientos teóricos a la práctica jurídica (rel. CB2, CB3, CB4, CE4, CE6).

OBJETIVOS

-Adquisición de conocimientos teóricos de la materia.
-Aplicación de los conocimientos teóricos a la práctica.
-Conocimiento y aplicación de las normas reguladoras de la materia.

CONTENIDOS

1. Contenidos teóricos

Bloque I. Derecho de familia
1. Parentesco y obligación de alimentos
2. Matrimonio: concepto y naturaleza jurídica. Requsitos. Efectos. Situaciones de crisis. Regimenes económico matrimoniales.
3. Filiación. Determinación. Clases. Efectos.
4. Patria potestad. Instituciones de guarda.
Bloque II. Derecho de sucesiones
1. Conceptos fundamentales
2. Dinámica del proceso sucesorio. Delación. Capacidad para suceder.
3. Comunidad hereditaria. Aceptación y repudiación. Partición
4. Testamento. Concepto, clases, contenido. Sustituciones hereditarias. Legados.
5. Legítima y mejora. Desheredación y preterición.
6. Reservas: concepto y clases
7. Sucesión intestada

2. Contenidos prácticos

Casos y supuestos prácticos que se indicarán a lo largo del curso.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE RELACIONADOS CON LOS CONTENIDOS

Educación de calidad
Paz, justicia e instituciones sólidas

GUÍA DOCENTE

METODOLOGÍA

Aclaraciones generales sobre la metodología (opcional)

Es indispensable la asistencia a clase con el Código Civil y las Leyes especiales reguladoras de la materia objeto de estudio.

Para los alumnos que cursen la asignatura en el Grado en Derecho, todas las actividades prácticas se realizarán en el grupo mediano.

Para los alumnos que cursen la asignatura en doble Grado, Derecho y ADE, todas las actividades prácticas se realizarán en grupo completo.

Los profesores encargados de cada grupo son:

G1. Rafael Linares Noci

G2. Cristina Mir Ruza/Rubén Ferreiro Casillas

G4. Mª del Mar Manzano Fernández

G5. Carmen Mingorance Gosálvez

Se contempla la posibilidad de realizar actividades complementarias a la docencia de la asignatura tales como la asistencia a Jornadas o Seminarios, y las salidas para realizar visitas a Tribunales o a otros organismos o Instituciones

Adaptaciones metodológicas para alumnado a tiempo parcial y estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales

Los/as alumnos/as matriculados a tiempo parcial que no puedan asistir a clase, seguirán para le estudio de la asignatura el manual y materiales indicados por cada profesor.

Con relación a la evaluación de estos/as alumnos/as nos remitimos al punto correspondiente.

- Igualmente pueden acogerse a este sistema aquellos/as alumnos/as que por cualquier causa debidamente justificada fehacientemente al principio del cuatrimestre en que se imparte la asignatura (erasmus, repetidores, motivos laborales), comuniquen al profesor su imposibilidad de asistir a clase.
- Por lo que se refiere a los estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales, ante la imposibilidad de concretar en unas líneas las multiplicidad de situaciones englobables, el profesor se reunirá con los alumnos afectados para establecer las adaptaciones más adecuadas a cada caso particular, siguiendo las indicaciones del informe emitido por la Unidad de Educación Inclusiva.

Actividades presenciales

Actividad	Grupo completo	Grupo mediano	Total
Actividades de evaluación	6	-	6
Análisis de documentos	-	4	4
Estudio de casos	-	7	7
Lección magistral	54	-	54
Tutorías	15	4	19
Total horas:	***75***	***15***	***90***

GUÍA DOCENTE

Actividades no presenciales

Actividad	Total
Búsqueda de información	30
Ejercicios	10
Estudio	70
Trabajo de grupo	25
Total horas:	***135***

MATERIAL DE TRABAJO PARA EL ALUMNO

Casos y supuestos prácticos
Manual de la asignatura
Presentaciones PowerPoint
Textos legales

Aclaraciones

Cada profesor indicará, a lo largo del curso académico, los textos y materiales de trabajo necesarios.
La utilización del aula virtual será de libre elección por cada profesor.
Debe estudiarse la asignatura por el manual o manuales que indique cada profesor.
Las presentaciones y esquemas son material de ayuda al estudio, material complementario del manual, que sera utilizado a criterio del profesor.

EVALUACIÓN

Competencias	Análisis de documentos	Exámenes	Supuesto práctico/discusión caso clínico/discusión trabajo científico
C101	X	X	X
C14	X	X	X
C7	X	X	X
Total (100%)	***10%***	***80%***	***10%***
Nota mínima (*)	***5***	***5***	***5***

(*)Nota mínima (sobre 10) necesaria para que el método de evaluación sea considerado en la calificación final de la asignatura. En todo caso, la calificación final para aprobar la asignatura debe ser igual o superior a 5,0.

GUÍA DOCENTE

Método de valoración de la asistencia:

Se valorará de forma indirecta, a través del análisis de documentos y supuestos prácticos, actividades presenciales.

Aclaraciones generales sobre los instrumentos de evaluación:

1) El tipo de examen (test, abierto, mixto, oral) será concretado por cada profesor al inicio de Curso:

a.- Exámenes tipo test. Las contestaciones negativas restarán puntuación en los términos que indique el profesor.

b.- Exámenes abiertos, de desarrollo: En la calificación del examen final para sumar la calificación de las distintas preguntas, será necesario haber obtenido un mínimo de un 30% de la nota en relación a la valoración máxima a alcanzar (8 puntos) en cada una de las preguntas que componen el examen.

2) Criterios de valoración

a.- La nota global de la asignatura comprende la suma de la nota obtenida en el examen final y la obtenida en los demás instrumentos de evaluación. Para el examen pueda ser considerado en la nota final, el alumno deberá aprobar el mísmo (4 puntos sobre 8) e igualmente para que los demas mecanismos de evaluación puedan computar en la nota final deberá aprobarse cada uno de ellos (0,5 puntos sobre 1, en cada nstrumento de evaluación).

d.- Las faltas de ortografía serán tenidas en cuenta en la valoración del examen final y en la de los ejercicios a entregar durante en el curso, en la medida señalada por cada profesor.

Aclaraciones sobre la evaluación para el alumnado a tiempo parcial y necesidades educativas especiales:

- Los alumnos matriculados a tiempo parcial: La evaluación de la asignatura se hará 100 % con el examen final. No se les evaluará la realización de activiades o prácticas durante el curso. Habrá preguntas específicas -prácticas o/y teóricas- para estos alumnos en el examen final. Los alumnos deberán comunicar al profesor al inicio del cuatrimestre su situación especial.
- Igualmente pueden acogerse al sistema de evaluación indicado para los/as alumnos/as a tiempo parcial aquellos/as alumnos/as que por cualquier causa debidamente justificada fehacientemente al principio del cuatrimestre en que se imparte la asignatura (erasmus, repetidores, motivos laborales ...), comuniquen al profesor su imposibilidad de asistir a clase y justifiquen fehacientemente la causa.
- Por lo que se refiere a los estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales, ante la imposibilidad de concretar en unas líneas las multiplicidad de situaciones con las que nos podemos encontrar, el profesor se reunirá con los alumnos afectados para establecer las adaptaciones más adecuadas a cada caso particular, siguiendo las indicaciones del informe emitido por la Unidad de Educación Inclusiva.

Aclaraciones sobre la evaluación de la convocatoria extraordinaria y convocatoria extraordinaria de finalización de estudios:

Para los alumnos ordinarios (no a tiempo completo n con imposibilidad de asistencia a clase):

- Los criterios de evaluación generales tendrán validez durante las convocatorias ordinarias del Curso 2023/24 y en la convocatoria extraordinaria de estudiantes en 2.ª convocatoria o superior, a celebrar en septiembre de 2024 (conforme al calendario académico).
- La Evaluación de la convocatoria extraordinaria de fin de estudios se hará exclusivamente con un examen que valdrá el 100 % de la nota final de la asignatura.

Para los alumnos a tiempo parcial que no puedan asistir a clase y otros con imposibilidad igualmente de asistencia en las convocatorias extraordinarias se aplicarán los mismos criterios de evaluación que para las ordinarias

GUÍA DOCENTE

Criterios de calificación para la obtención de Matrícula de Honor:

Nota más alta superior a 9. En caso de empate, se valorará la aptitud del alumno, la asistencia a clase y participación en las distintas actividade

BIBLIOGRAFIA

1. Bibliografía básica

- Código civil español.
- Manual de Derecho civil V. Derecho de Familia, coordinado por Llamas Pombo, La Ley, última edición.
- Manual de Derecho civil VI. Derecho de Sucesiones, coordinado por Llamas Pombo, La Ley, última edición.

- Derecho de familia, Carlos Lasarte, Marcial Pons, última edición.
- Sistema de Derecho civil, Diez-Picazo y Gullón, Ed. Tecnos, última edición.
- Curso de Derecho civil IV y V, Albaladejo, Ed. Edisofer, última edición.
- Elementos de Derecho civil, Lacruz Berdejo y otros, Ed. Dykinson, última edición.

2. Bibliografía complementaria

Se indicará por cada profesor.

CRITERIOS DE COORDINACIÓN

Criterios de evaluación comunes

Aclaraciones

Siempre que sea posible, se adoptarán criterios de coordinación de acuerdo con los alumnos, con la finalidad de no interferir en la realización de actividades de otras asignaturas. En todo caso, queda a criterio del profesor la determinación de las fechas para la entrega de prácticas o trabajos dentro de los horarios asignados a la asignatura

Las estrategias metodológicas y el sistema de evaluación contempladas en esta Guía Docente serán adaptadas de acuerdo a las necesidades presentadas por estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales en los casos que se requieran.